

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 080-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 16 de Junio del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación Presupuestal (11-2020) Vía créditos suplementarios, en el Presupuesto de EPS ILO S.A. 2020.

VISTO : El Informe N° 044-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A. de fecha 15/06/2020 del Jefe de la Oficina de Presupuesto, el mismo que cuenta con proveído de la Gerencia general mediante el cual dispone que se proceda a elaborar la resolución correspondiente y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo S.A.

Que, con Informe N° 044-2020-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la EPS ILO S.A. solicita se apruebe la Modificación Presupuestal Institucional (11-2019) por Vía créditos suplementarios en la fuente Recursos Directamente Recaudados del fondo de inversión creado por mandato de SUNASS, señalando que de acuerdo al Dec Sup 008-2020-SA, ampliado mediante el Dec Sup N° 020-2020-SA normas mediante las cuales se dispone el Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y los Decretos Supremos N° 044-2020-PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM mediante los cuales se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena desde el 16 de Marzo al 30 de Junio del presente año), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; por lo que es necesario la incorporación al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2020, hasta por un monto de S/ 321,398.00 soles en la Fuente "Recursos Directamente Recaudados", del Fondo de Inversión creado por mandato de SUNASS los mismos que serán utilizados para mejorar las acciones de prevención frente a la emergencia sanitaria a fin de garantizar la ejecución de los lineamientos establecidos para esta emergencia, en la Provincia de Ilo.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase una Modificación Presupuestal Institucional (11-2020) Vía créditos suplementarios en la fuente Recursos Directamente Recaudados del fondo de inversión creado por mandato de SUNASS, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 321,398.00), de acuerdo al siguiente detalle:

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866

CUADRO N° 01
SALDOS DE BALANCE A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS DEL AÑO 2020
FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (FONDO DE INVERSION)
 (en Soles)

TIPO DE TRANSACCION						SALDOS DE BALANCE A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO 2020	
GENERICA							
SUB GENERICA - NIVEL 1							
SUB GENERICA - NIVEL 2							
ESPECIFICA - NIVEL 1							
ESPECIFICA - NIVEL 2							
1.					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	321,398	
1	9				SALDO DE BALANCE	321,398	
1	9	1			SALDO DE BALANCE	321,398	
1	9	1	1		SALDO DE BALANCE	321,398	
1	9	1	1	1	SALDO DE BALANCE	321,398	
1	9	1	1	1	1	SALDO DE BALANCE	321,398
TOTAL GENERAL						321,398	

CUADRO N° 02
GASTOS A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020
FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (FONDO DE INVERSION)
 (En Soles)

FUN	DFUN	GFUN	ACTIV/PROY CAT / G GEN	EGRESOS A INCORPORARSE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
18			SANEAMIENTO	321,398
	006		GESTION	321,398
		8	008 ASESORAMIENTO Y APOYO	321,398
			5000552 GESTION ADMINISTRATIVA	321,398
			3 BIENES Y SERVICIOS	321,398
TOTAL				321,398

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento ILO S.A., es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para el efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a los establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGUIRRE FLORES
 GERENTE GENERAL (8)
 COD. MATRICULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

- 🌐 www.epsilo.com.pe
- 📍 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- ☎ (051)-053-481661
- 📞 956-326-866

